

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/10866 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de informático/a de explotación.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1459 de fecha 25 de agosto de 2026, se ha resuelto el siguiente:

Como que ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso convocado por este Ayuntamiento de Alberic y de acuerdo con lo establecido en la base 5 de las aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 17 de octubre de 2024 para la cobertura de una plaza de Informático de Explotación del Ayuntamiento de Alberic por concurso-oposición y turno libre.

Resuelto el recurso de reposición interpuesto a las bases del proceso de cobertura de una plaza de Informático de Explotación del Ayuntamiento de Alberic.

Examinadas todas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 d) del real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, mediante el cual se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contadores desde el día siguiente a la publicación de la lista al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y Tablón de anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Alberic y en la página web <https://www.alberic.es/va/seccion/ocupacionformacion>, para enmendar los posibles errores, de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria.

PERSONAS / ASPIRANTES ADMITIDOS

DE ANGEL VILA BELTRAN	***4982**
DOMINGO ORTEGA PEREZ DE VILLAR	***9048**
JESÚS MUÑOZ CASTELLS	***9390**
JOSE GARCIA VILLARACO-GONZALEZ	***7776**
MANUEL AZNAR ALBERT	***0027**

PERSONAS / ASPIRANTES NO ADMITIDOS

MIGUEL ANGEL CHORRO RIPOLL	***4136**	No Titulación
----------------------------	-----------	---------------



Segundo.- Indicar que la Alcaldía resolverá las reclamaciones que, si hace el caso, se presentan y elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos, mediante resolución que se publicará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: www.alberic.es.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: www.alberic.es, dado cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para al general conocimiento.

Alberic, 26 de agosto de 2026.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

